

ORD. N° 3031 /

ANT.: Su Carta, de 15 de Octubre de 2014.

MAT.: Inmueble Rol de Avalúo SII N° 6055-113,
de la comuna de Huechuraba.

SANTIAGO, **27 OCT 2014**

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA
A : SR. GERARDO SANZ DE UNDURRAGA

En atención a vs. carta individualizada en el Ant., que consulta respecto del inmueble Rol de Avalúo 6055-113, de la comuna de Huechuraba; informo de conformidad a los antecedentes aportados por Ud., lo siguiente:

- 1.- **Esta Dirección Regional de Vialidad, no contempla a la fecha,** expropiaciones que afecten al inmueble precedentemente señalado.
- 2.- El presente documento no exime a la propiedad del cumplimiento de las obligaciones emanadas del PRMS, y/o de otros proyectos, por lo tanto es conveniente su consulta en otros Organismos pertinentes sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/FVA/HPM/PPB

DISTRIBUCION:

- Destino. Espoz 4469, Dpto. 403, Vitacura. Cel.: 82480029
- Archivo Departamento de Proyectos – DRVM.
- Archivo Subdepartamento de Expropiaciones - DVRM.
- Jefe Of. de Partes - DVRM.

Proceso anterior: 8198318.

Proceso N° 8226099.

6946